



**Informe de
transparencia 2017**

Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P
30 septiembre 2017

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P.

INFORME DE TRANSPARENCIA 2017

CONTENIDO

1. Introducción
2. Descripción de la forma jurídica y de los propietarios de la Entidad
3. Vinculaciones
4. Descripción de los órganos de gobierno
5. Descripción del sistema de control de calidad interno
6. Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en 2017
7. Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia
8. Política seguida para la formación continua
9. Información financiera
10. Información sobre las bases para la remuneración de los socios

1.- Introducción

De acuerdo con el artículo 37 de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, los socios de AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA o la Firma, emitimos el correspondiente informe anual de transparencia referente al ejercicio 2017.

El mencionado artículo 37 de la citada Ley recoge la obligación de los auditores de entidades de interés público de publicar a través de su página web un informe de transparencia. Esta obligación es para AUDRIA una oportunidad para dar a conocer nuestra firma, su funcionamiento y nuestro nivel de calidad a todos los grupos de interés de nuestro entorno. Así, este informe contiene información sobre nuestros valores, sobre los principales aspectos de nuestro sistema de control de calidad, sobre nuestros procedimientos para garantizar la independencia y sobre nuestra política de formación continua de nuestro equipo profesional.

A pesar de la juventud de AUDRIA, las firmas que inicialmente la constituyeron poseen, más de 25 años de experiencia. También tienen el común denominador, de haber mantenido el objetivo de dar servicio y satisfacción a las necesidades del cliente, basándose en la calidad, la atención personalizada y la mejora continua. Otra de nuestras características es la motivación y el fomento del desarrollo profesional del equipo humano, con el que compartimos el compromiso con la transparencia, el rigor y la integridad.

Este informe de transparencia correspondiente al ejercicio anual finalizado el 30 de septiembre de 2017 fue aprobado por el Consejo de Administración de AUDRIA el 29 de diciembre de 2017.

Barcelona, 29 de diciembre de 2017

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Joan Aldomá La-Roca', written over a horizontal line.

Joan Aldomá La-Roca
Presidente

2.- Descripción de la forma jurídica y propietarios de la Entidad

AUDRIA AUDITORÍA Y CONSULTORÍA, S.L.P., en adelante también AUDRIA o la Firma, es una sociedad profesional de responsabilidad limitada, inscrita en el Registro Mercantil de Barcelona, con NIF B65732141 e inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S2146.

Al 30 de septiembre de 2017 su domicilio se encontraba situado en la calle Pedro i Pons, 9-11, planta 13, de Barcelona, domicilio que sigue manteniendo en la actualidad.

AUDRIA fue constituida el día 7 de febrero de 2012. Las participaciones sociales de la Firma pertenecen a diferentes socios, todos ellos personas físicas, auditores de cuentas e inscritos en el ROAC. Por orden alfabético, la composición de sus socios al 30 de septiembre de 2017 es la que sigue:

- Juan Aldomá La-Roca
- Juan Luis Casanova Torreiro
- Ángel Ortiz Gil
- Lluís Prims Vilà
- Albert Puig Mesa
- Enric Sobrans Martínez

En fecha 22 de julio de 2015 se produjo el desgraciado fallecimiento de nuestro socio D. Jaume Pigem Jutglar. Al momento de emitir el presente informe se está a la espera de conocer la identidad de sus herederos.

3.- Vinculaciones

AUDRIA mantiene vinculación, por cumplir con los términos establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con la sociedad Audria Auditors, S.L., sociedad andorrana en la que AUDRIA es socio mayoritario y a través de la cuál presta servicios profesionales en Andorra.

Por otra parte, con tal de dar cobertura internacional a nuestros clientes, AUDRIA es miembro de NEXIA INTERNATIONAL, red de firmas independientes a nivel mundial, en la que cada firma miembro presta servicios profesionales en su propio nombre en un área geográfica específica y está sujeta a la legislación y normativa profesional del país en el que opera. NEXIA, como tal, no presta servicios profesionales y cada una de sus firmas miembro, son entidades independientes que no pueden obligar unas a otras y sólo son responsables de sus propios actos.

Esta red de firmas independientes integra 651 oficinas en más de 115 países, de todo el mundo. Cada entidad mantiene su personalidad jurídica propia, y operan como entidades legalmente diferenciadas e independientes.

NEXIA INTERNATIONAL no tiene participación en el capital de las sociedades que integran la red y cada una mantiene autonomía en cuanto al funcionamiento, responsabilidad y toma de decisiones, sin que por tanto, exista unidad de decisión y sin que ninguna de las sociedades integrantes pueda obligar, afectar o vincular a las decisiones de las restantes.

Ser integrante de NEXIA implica adoptar las políticas y procedimientos de calidad de acuerdo a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1). También supone compartir una misma marca e imagen. Asimismo, NEXIA, en cumplimiento de la Norma Internacional de Control de Calidad, realiza periódicamente revisiones a sus miembros.

NEXIA INTERNATIONAL está incorporada al FORUM OF FIRMS, asociación de redes internacionales de firmas de auditoría que realizan trabajos transnacionales, promovida por el IFAC. Los miembros del Foro se han comprometido a adoptar y fomentar la aplicación sistemática de prácticas de auditoría de calidad en todo el mundo, tal y como se detalla en su Constitución.

REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS MIEMBROS DEL FORUM OF FIRMS

Como miembros del Forum of Firms, NEXIA INTERNATIONAL debe fomentar la aplicación de normas y prácticas de auditoría de alta calidad en todo el mundo; apoyar la convergencia de las normas de auditoría nacionales con las Normas internacionales de Auditoría (ISA), y cumplir con las siguientes obligaciones:

- Aplicar las normas de calidad conforme a la Norma Internacional de Control de Calidad (ISQC1), además de las normas de calidad nacionales correspondientes.
- En la medida en que no esté prohibido por la reglamentación nacional, realizar revisiones regulares de control de calidad, de forma coordinada a nivel mundial.
- Tener políticas y metodologías que se ajusten al International Ethics Standards Board for Accountants' (IESBA) Code of Ethics for Professional Accountants y a los códigos nacionales de ética.
- Tener políticas y metodologías para realizar trabajos de auditoría transnacionales que estén basados en las normas internacionales de auditoría emitidas por el IAASB.
- Reportar anualmente al secretariado del Forum conforme se han cumplido las obligaciones mencionadas en los puntos anteriores.

NEXIA INTERNATIONAL EN ESPAÑA

En España existen otras compañías que son también miembros de NEXIA INTERNATIONAL y, por ello, forman parte de la red mundial NEXIA. Estas compañías son entidades legales separadas e independientes, con órganos de administración igualmente diferentes e independientes entre ellas y en relación con Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P., por lo que ésta en la actualidad no mantiene ningún tipo de vinculación con las otras sociedades, sean de auditoría o de otras actividades, por lo que, si bien todas ellas pertenecen a NEXIA, no cabe considerar la existencia de una red nacional, al no compartir ningún tipo de vinculación: obtención de algún beneficio, ahorro de costes, socios o administradores, etc... En consecuencia, Audria Auditoría y Consultoría, S.L.P. no mantiene ningún acuerdo con terceros que afecte a las políticas y procedimientos de control de calidad, no tiene políticas y procedimientos comunes con las otras empresas nacionales de la red, y no mantiene un manual de control de calidad conjunto con ninguna otra entidad.

REPRESENTACIÓN EN INSTITUCIONES

Los socios de AUDRIA, a fin de aportar nuestra experiencia y participar en el avance de la profesión, hemos querido estar cerca de las corporaciones profesionales. Así, durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017, uno de los socios fundadores de AUDRIA, Joan Mallafré Recasens, ha formado parte de la Junta Directiva del Instituto de Censores Jurados de Cuentas de España y Lluís Prims Vilà es actualmente miembro del Comité Directivo del Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya.

Asimismo, también estamos presentes en distintas comisiones en el Col·legi de Censors Jurats de Comptes de Catalunya a través de Juan Luis Casanova Torreiro como miembro del Comité Técnico y de Enric Sobrans Martínez como miembro de la Comisión de Auditoría del Sector Público de esta misma institución.

4.- Descripción de los órganos de gobierno

Los órganos de gobierno de AUDRIA, como sociedad profesional de responsabilidad limitada, son la Junta General de Socios y el Consejo de Administración.

La Junta General de Socios es el órgano soberano de la Firma en el que la voluntad de los socios se manifiesta por mayoría en aquellos asuntos que son de su competencia según la ley y los estatutos de la Firma.

Al Consejo de Administración le corresponde la gestión, administración y representación de la Sociedad, así como la coordinación. Está compuesto por un total de cinco miembros, todos ellos auditores de cuentas en ejercicio, e inscritos en el ROAC. Su composición, es la siguiente:

Función dentro del Consejo de Administración	Nombre
Presidente	Joan Aldomá La Roca
Vicepresidente	Lluís Prims Vilà
Secretario	Albert Puig Mesa
Vocal	Juan Luis Casanova Torreiro
Vocal	Enric Sobrans Martínez

Para acceder a la condición de socio, debe de aceptarse formalmente el Pacto de Socios establecido. Este compromiso regula las relaciones entre los socios, derechos, deberes, transmisiones, accesos y separaciones, resolución de controversias, etc.

Las funciones en la Firma de los distintos miembros de los órganos de gobierno de AUDRIA, son las siguientes:

Joan Aldomá La Roca está al frente del departamento técnico. Sus funciones básicas son las de responder a las consultas técnicas que puedan surgir, revisar y actualizar el manual de procedimientos, decidir en temas técnicos y coordinar las consultas externas que se requieran.

Asimismo, Joan Aldomá La Roca es el responsable del control de calidad interno de la Firma. Sus funciones básicas en este ámbito son las de diseñar el plan de revisión anual, supervisar el proceso de control de calidad interno y reportar las conclusiones alcanzadas al Consejo de Administración.

Lluís Prims Vilà fue nombrado director general de la Firma por la Junta General de Socios. Sus funciones básicas son las de coordinar y supervisar el funcionamiento de las distintas áreas de la Firma para que cada una de ellas cumpla con sus objetivos y, de no ser así, buscar soluciones y tomar las medidas necesarias.

Albert Puig Mesa está al cargo del departamento de personal. Sus funciones básicas son las de establecer las necesidades de personal, realizar la selección de personal, controlar las evaluaciones del personal, tutelar los planes de carrera y establecer los sueldos por categorías profesionales.

Juan Luis Casanova Torreiro está al frente del departamento de sistemas. Sus funciones básicas son las de desarrollar, administrar y mantener los sistemas de información de la Firma, brindar soporte a los usuarios y mantener en óptimas condiciones los equipos informáticos.

Enric Sobrans Martínez está al cargo de la dirección financiera y administrativa de la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar el presupuesto del ejercicio, realizar su seguimiento, gestionar la liquidez de la Firma, lograr financiación bancaria cuando sea necesario y reportar la evolución económica y financiera de la Firma al resto de los socios.

Ángel Ortiz Gil ha asumido la responsabilidad de la formación interna en la Firma. Sus funciones básicas son las de preparar, coordinar y supervisar el programa de formación de AUDRIA de cada ejercicio y mantener los registros de formación del personal a todos los niveles.

5.- Descripción del sistema de control de calidad interno

AUDRIA cuenta con un sistema de control de calidad interno, desarrollado de acuerdo con el contenido de la Norma Internacional de Control de Calidad (International Standard on Quality Control ISQC1), adaptado a nuestro tamaño y circunstancias.

Este sistema se aplica desde principios de 2012, un año antes de su entrada en vigor en la normativa española a través de la Norma de Control de Calidad Interno.

El Objetivo de nuestro sistema de control de calidad es proporcionar una seguridad razonable de que:

- La Firma y nuestro personal cumplen las normas profesionales y los requerimientos normativos aplicables
- Los informes emitidos por la Firma son adecuados a las circunstancias.

Como es habitual, este sistema de control de calidad establece las políticas y procedimientos de la Firma, para cada uno de los siguientes aspectos:

1. Responsabilidad de liderazgo de la calidad en la Firma
 - 1.1. Declaración de compromiso de calidad de la Firma
 - 1.2. Responsabilidad y Autoridad en el Control de calidad
2. Requerimientos de ética aplicables
 - 2.1. Aspectos generales sobre comportamiento ético
 - 2.2. Independencia y conflicto de intereses
 - 2.3. Confidencialidad
3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos
 - 3.1. Aceptación del encargo
 - 3.2. Formalización e inicio del encargo
 - 3.3. Renovación del encargo
 - 3.4. Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo
4. Recursos humanos
 - 4.1. Estimación de necesidades y selección de personal
 - 4.2. Evaluación del desempeño
 - 4.3. Formación
 - 4.4. Promoción y remuneración
 - 4.5. Asignación de equipos de trabajo

5. Realización de los encargos
 - 5.1. Aspectos generales de la realización del encargo
 - 5.2. Consultas
 - 5.3. Revisión de control de calidad de los encargos
 - 5.4. Criterios para la selección de revisores de control de calidad
 - 5.5. Diferencias de opinión
 - 5.6. Documentación del encargo
 - 5.7. Confidencialidad, custodia, integridad de la documentación
 - 5.8. Conservación de la documentación
6. Seguimiento y supervisión
 - 6.1. Seguimiento de las políticas y procedimientos de control de calidad
 - 6.2. Evaluación, comunicación y corrección de las deficiencias identificadas
 - 6.3. Quejas y denuncias
7. Documentación del sistema de control de calidad
8. Entorno informático

A continuación se detalla un resumen de los principales aspectos del manual de calidad interno:

1. Responsabilidad y liderazgo de la calidad en la Firma

La responsabilidad última sobre el liderazgo de la calidad recae en el Consejo de Administración quien delega en un socio que, tiene entre sus facultades controlar y verificar la buena praxis profesional.

2. Requerimientos de ética aplicables

Los principios de ética fundamentales para el desarrollo de nuestra profesión son:

- Integridad
- Objetividad
- Competencia profesional
- Confidencialidad
- Comportamiento profesional

Para cumplir con estos principios, anualmente, todos los socios y el resto del personal confirman por escrito en la "declaración anual de compromiso", que han leído el Manual de Calidad y las normas de comportamiento ético, que asumen su contenido e interpretación, y que establecerán todos los requerimientos exigidos en ellos. Asimismo para garantizar la confidencialidad, el personal suscribe una declaración sobre secreto profesional.

3. Aceptación y continuidad de relaciones con clientes y encargos específicos.

Los procedimientos correspondientes a este apartado, quedan resumidos en el apartado 7 del presente informe de transparencia.

4. Recursos humanos

AUDRIA aspira a tener los profesionales adecuados para garantizar la calidad en la realización de los encargos. Para ello se dispone de políticas y procedimientos diseñados para la consecución de este objetivo.

Se han establecido políticas y procedimientos para estimar las necesidades de personal y para proceder, en consecuencia, a su reclutamiento. Esto implica acudir al mercado de trabajo y realizar procesos de selección independientes, de acuerdo con los perfiles requeridos.

El personal contratado deberá reunir las condiciones técnicas y éticas necesarias para realizar esta labor. Una vez contratado, el desempeño del trabajo de todo el personal de la Firma es evaluado regularmente. La calidad de la auditoría y el cumplimiento de las normas éticas son componentes clave del proceso de evaluación y de la promoción del empleado dentro de la Firma.

Asimismo, para asegurar la capacidad y competencia de nuestro personal para el desarrollo de los trabajos de auditoría, ofrecemos una adecuada formación continuada. Los procedimientos en relación a esta formación quedan resumidos en el apartado 8 del presente informe de transparencia.

Finalmente, en función de la experiencia y de las habilidades demostradas, se asignará el personal necesario a cada uno de los encargos para que estos sean desarrollados con calidad.

5. Realización de los encargos

La Firma, tiene definido un procedimiento para el desempeño del trabajo de auditoría, que se utiliza uniformemente en todos los encargos, con el fin de asegurar y mantener la calidad necesaria, así como garantizar la independencia y el rigor en todos ellos.

Los procedimientos están definidos en el manual y afectan a todo el proceso de auditoría, desde la planificación, hasta la ejecución, la supervisión y la emisión del informe. El trabajo es revisado por el responsable, dejando evidencia de ello en un cuestionario de finalización del encargo.

Consultas

Con el fin de facilitar el proceso de consulta entre los profesionales sobre cuestiones difíciles o controvertidas, AUDRIA tiene establecida una estructura para facilitar este tipo de cuestiones. Será el socio responsable del encargo quien a raíz de un asunto de este tipo, lo ponga en conocimiento, siempre por escrito, al resto de socios y personal que tengan experiencia, conocimientos, competencia y autoridad apropiados en estos temas.

En caso de tener que recurrir a consultas externas, tanto a nivel de auditoría y contabilidad, así como en otras materias, también deben estar siempre autorizadas por el encargado del trabajo, y adecuadamente documentadas. En el caso de que las consultas no sean exclusivamente del ámbito de la auditoría, se actuará conforme las normas técnicas sobre la utilización del trabajo de expertos independientes.

Revisión de control de calidad de los encargos

Con anterioridad a la emisión del informe de auditoría, el responsable del encargo realiza la revisión del trabajo, cumplimentando los cuestionarios establecidos para la finalización del trabajo, que evidencia esta revisión.

Para todos los trabajos de interés público, se nombra a un segundo socio, antes del inicio del encargo. Este segundo socio no está directamente involucrado en el trabajo. Para el resto de trabajos, el Consejo establece los criterios para determinar aquellos trabajos que estarán sujetos a un control de calidad del encargo de un segundo socio. Dichas revisiones se efectuarán durante la ejecución del trabajo y antes de la emisión del informe.

Criterios para la selección de revisores de control de calidad de los encargos.

Anualmente, el Consejo de Administración designa a un socio para ser revisor del control de calidad. Éste deberá manifestar no estar sometido a ninguna limitación que comprometa su objetividad en la revisión y contar con la cualificación técnica, experiencia, y autoridad para desempeñar esta función.

Diferencias de opinión

Pueden darse distintos casos en que se produzcan diferencias de opinión, como pueden ser cuestiones relacionadas con la aceptación del encargo, con la asignación de personal adecuado, cuestiones éticas u otras relacionadas con la aplicación del manual de control de calidad de la Firma. Estas diferencias se tratan de resolver siempre de manera profesional. En caso de que a nivel interno no se pueda resolver se acude a un profesional externo o al organismo profesional o regulador. Si no puede resolverse un desacuerdo entre socios de manera oportuna, profesional, respetuosa y cortés mediante el diálogo, las partes en disputa considerarán la conveniencia de aplicar el Pacto de Socios respecto a la salida de un socio de la Firma.

Documentación del encargo

La compilación de los archivos finales de un encargo no puede demorarse más de 60 días después de la fecha de finalización del trabajo de campo y emisión del informe. El Manual también ha establecido los procedimientos a aplicar para las circunstancias ocurridas entre la fecha del informe y la entrega a la Sociedad y entre la fecha del informe y la aprobación por parte de la Junta de accionistas u órgano equivalente.

La compilación final de archivos es verificada por el socio encargado y evidenciado en el cuestionario de cierre definitivo del encargo.

Conservación y custodia de la documentación

De acuerdo con los requerimientos en vigor, AUDRIA tiene implantadas políticas y procedimientos para el archivo, conservación y custodia de la documentación del trabajo, tanto para soportes informáticos como en papel. El período de conservación es de cinco años una vez finalizado el trabajo y se han establecido requerimientos para su acceso interno en aras de mantener la confidencialidad.

6. Seguimiento y supervisión

Al inicio de cada temporada los socios deben revisar y actualizar el manual de control de calidad de la Firma y proponer mejoras.

El contenido de todo este manual, las políticas y procedimientos, así como su oportuna documentación, al principio de temporada, o cuando se produzca una modificación significativa, son entregados a todo el personal de la Firma, para la asunción e interpretación de su contenido. Cuando se incorpora nuevo personal, se pone a su disposición la edición vigente y se efectúa una sesión de formación al respecto.

AUDRIA además, mantiene actualizado este Manual de Control de Calidad. Para ello, como mínimo una vez al año, o cuando las circunstancias lo requieran, es revisado y finalmente debatido por la comisión técnica para la aprobación final por el Consejo de Administración. En el caso de modificaciones esenciales se prevén cursos de formación internos.

Este manual viene complementado por el Manual de Firma, que cubre el funcionamiento interno de la Firma.

Además de la revisión que se realice durante y al final de cada uno de los encargos, es política de la Firma la revisión periódica y a posteriori de una parte de los trabajos realizados por un socio, por otro socio distinto que no haya participado en el encargo.

Las recomendaciones, tanto las derivadas de las revisiones internas como las de organismos externos, deben de aplicarse a la mayor brevedad posible y debe diseñarse un plan anual de mejora. Las evaluaciones personales del personal tienen en cuenta los resultados de estos procesos de seguimiento.

Quejas y denuncias

AUDRIA tiene establecidos procedimientos y políticas destinados a canalizar las posibles quejas que pudieran surgir, a todos los niveles, sobre el cumplimiento de normas técnicas o del manual de calidad en un trabajo determinado, así como a tomar las medidas pertinentes en cada caso.

7. Entorno informático

AUDRIA utiliza una herramienta de software de auditoría de las más avanzadas y utilizadas en el mercado de auditoría a nivel internacional, "Caseware Working Papers". El programa ha sido personalizado por nuestro equipo, y adaptado a nuestros clientes, lo que facilita la uniformidad de los procedimientos, la calidad, el control de los trabajos y la eficiencia en su desarrollo.

Toda la información generada se guarda en un servidor virtual "Cloud Builder", al cual se accede a través de la intranet. Este sistema permite trabajar físicamente desde nuestras oficinas o desde las del cliente, con el único requisito de tener conexión fiable y de alta velocidad, lo que redundará en una mayor flexibilidad en la ejecución del trabajo. Este sistema ofrece mucha mayor seguridad, tanto en el acceso como en la salvaguarda de los activos que cualquier otro sistema convencional.

6.- Relación de entidades de interés público para las que se han realizado trabajos de auditoría en 2016-2017

Durante el ejercicio anual terminado el 30 de septiembre de 2017 se han prestado servicios de auditoría a las entidades de interés público que se detallan a continuación:

1. MUTUA DE PROPIETARIOS SEGUROS Y REASEGUROS A PRIMA FIJA
(cuentas anuales individuales y consolidadas) (31.12.2016)
2. PREVISIÓN POPULAR DE SEGUROS, S.A.U. (31.12.2016)
3. SOCIETAT DE SOCORS MUTUS DE MOLLET, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL (31.12.16)
4. GERMANDAT DE SANT JOAN BAPTISTA DE SANT CELONI, MUTUALITAT DE PREVISIÓ SOCIAL A PRIMA FIXA (31.12.16)

7.- Procedimientos y protocolos de actuación seguidos para garantizar la independencia.

La Firma tiene establecidas políticas y procedimientos para proporcionar seguridad razonable de que se obtiene la necesaria independencia, tanto para los socios como para el personal contratado y los expertos externos. Ninguno de ellos debe tener intereses ajenos a los profesionales, ni debe estar sujeto a influencias susceptibles de comprometer la opinión profesional.

Estos procedimientos, quedan regulados en el manual de calidad y se articulan, de forma, resumida en los siguientes aspectos.

- Aceptación del encargo
- Ejecución del encargo
- Renovación del encargo
- Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

Aceptación del encargo

AUDRIA tiene establecido un procedimiento específico para la aceptación de nuevos clientes. El sistema queda formalizado mediante un protocolo que incluye un cuestionario que analiza el riesgo que pueda suponer para la Firma la aceptación de un nuevo cliente, así como la inexistencia de conflictos de interés. Estos riesgos y conflictos son extensibles a la propia Firma, los socios, el resto de personal y expertos externos.

El documento en cuestión es puesto a consideración a la Junta de Socios, quien va a determinar la aceptación del encargo. En caso de ser aceptado, este organismo deberá documentar como se han resuelto las cuestiones problemáticas, si existiesen.

Ejecución del encargo

Antes de aceptar un encargo, también se efectúan indagaciones entre los colaboradores. No obstante, puede darse el caso, que inadvertidamente o por omisión, alguna persona involucrada en un encargo de auditoría pueda estar afectada de falta de independencia. Para evitar este riesgo y asegurar la independencia del equipo, se establece el procedimiento, de que al inicio del trabajo, además del socio encargado, todos los integrantes del equipo asignado, y expertos externos, firman un documento de declaración de independencia respecto al cliente.

También intervienen aquí los protocolos de comunicación interna, mediante los cuales el personal debe de notificar de forma inmediata al socio encargado de las circunstancias que pudieran ocasionar una amenaza a la independencia, tanto en el momento de iniciar el trabajo, como por cambios producidos durante el mismo.

Los miembros del personal cuya independencia se vea amenazada, son relevados inmediatamente del trabajo.

Renovación del encargo

Existe un sistema para la evaluación del mantenimiento de clientes mediante el que anualmente, antes de iniciar el trabajo, se revisa cada cliente para determinar si el nivel de riesgo o la capacidad de la Firma para prestar servicios se ha modificado. Del mismo modo se comprueba que no existan amenazas a la independencia ni conflictos entre socios. Este procedimiento queda formalizado en un cuestionario de evaluación de continuidad de los clientes, que finalmente se presenta a la consideración del Consejo de Administración.

Asimismo rigen los protocolos de comunicación interna, por los que la Junta de Socios, para reforzar en el procedimiento anterior emite un listado de encargos con la clientela de cada uno de los socios. En este documento denominado Listado de clientela la Junta dejará constancia de posibles amenazas, si las hubiere, y deberá de ser firmado por todos ellos, expresando su declaración de independencia.

Prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo

La Firma ha adaptado todos sus procedimientos de aceptación y continuidad de clientes a lo establecido en la Ley 10/2010 y en el Reglamento de la Ley 304/2014 relativa a la prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

8.- Política seguida para la formación continuada

Consideramos que la formación continuada es un elemento básico para asegurar la capacidad, competencia y el desarrollo profesional y personal de nuestro equipo humano. Por tanto, es política de AUDRIA proporcionar a todo el personal la capacitación y competencia adecuadas para el desempeño de su trabajo, así como otras habilidades personales y de gestión.

El programa de formación también incluye el desarrollo profesional en el trabajo de campo diario, y en otras actividades formativas menos estructuradas. Asimismo, algunos de nuestros socios actúan como instructores, o son miembros de algún comité técnico del Col·legi de Censors Jurats de Catalunya.

La Firma tiene establecidos unos mínimos de formación profesional continuada, para todos sus socios y resto de categorías profesionales. Respecto a los socios, se incluyen un mínimo de 30 horas al año de formación homologada y de 120 horas por cada período de tres años.

En el resto de categorías profesionales, y con el objetivo de ayudar a cada individuo en su crecimiento profesional, el número de horas de formación homologada es mayor, y reforzada con los cursos organizados por el ICJCE y el Col·legi para obtener la formación teórica en las pruebas de acceso al ROAC.

Con independencia de esta formación homologada por las corporaciones, desde AUDRIA se organiza anualmente, un plan de formación interno, impartido por nuestros propios profesionales o por expertos externos contratados por la Firma.

Los socios y el personal de la Firma, deben de mantenerse actualizados en normativa e información técnica, cada uno a su nivel y asistir a los cursos de capacitación necesarios. Para poder asumir este objetivo, la Firma, tiene sus políticas de formación detalladas en el manual de calidad.

Para diseñar este plan de formación, la Junta de socios identifica para cada ejercicio las necesidades de formación anual, en función de la nueva normativa, los clientes nuevos, y los recurrentes, actualizaciones del manual de calidad, etc. Este plan anual de formación, queda personalizado para cada uno de los profesionales.

Los cursos de formación interna realizados por la Firma durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2017 han sido los siguientes:

Nombre del Curso
Carta de recomendaciones de control interno
Novedades en la aplicación de auditoría: Caseware
Nociones básicas de consolidación contable
El cuestionario de TI en los expedientes de auditoría
El estado de flujos de efectivo
Novedades en el impuesto sobre sociedades
El Manual de calidad, en cumplimiento de la norma ISQC1
Revisión del manual de firma
Determinación de la materialidad en los trabajos
Nociones básicas de valoración de empresas
Novedades en la normativa contable en 2017
Optimización del trabajo de verificación de cierta información de la memoria
Qué es el Owncloud
Resolución ICAC 14/4/2015 sobre determinación de los costes de producción
La revisión analítica en los trabajos de auditoría

Además, de forma individual, diferentes miembros de los equipos de trabajo de Audria han asistido a distintos y diferentes seminarios de especialización, según el siguiente detalle:

Nombre del Curso
Cierre fiscal del ejercicio 2016
Ponencias del Fórum del Auditor 2017
Taller de comunicación
Dirección comercial/Marketing
Identificación y valoración de los riesgos de auditoría
Cursos de preparación para el examen ROAC
La ley de prevención del blanqueo de capitales
Cómo hacer y presentar propuestas comerciales
8ª Jornada de Auditoría del sector público
Los retos de la nueva ley de auditoría de cuentas
IDEA, software de auditoría de cuentas

9.- Información financiera

A continuación se detalla la información sobre el volumen anual de negocios de la Firma correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 2017, con el desglose de los ingresos según proceden de la actividad de auditoría o de otro tipo de servicios distintos a la auditoría.

Volumen de negocio por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	1.761.808
Otros trabajos de revisión	330.715
Otras líneas de servicios	247.490
TOTAL	2.340.013

Adicionalmente, el desglose anterior atendiendo únicamente a entidades de interés público (EIP) es el siguiente:

Volumen de negocio (EIP) por líneas	Euros
Auditoría de cuentas	65.354
Otros servicios	33.045
TOTAL	98.399

La cifra anterior, desglosada de forma separada por entidad es como sigue:

Volumen de negocio por EIP y líneas	Euros
Mutua de Propietarios Seguros y Reaseguros a Prima Fija (individuales y consolidadas):	84.545
- Por auditoría de cuentas:	51.500
- Por otros servicios:	33.045
Previsión Popular de Seguros, S.A.U. (por auditoría de cuentas)	7.300
Societat de Socors Mutus de Mollet, M.P.S. (por auditoría de cuentas)	3.287
Germandat de Sant Joan Baptista de Sant Celoni, M.P.S a Prima Fixa (por auditoría de cuentas)	3.267

10.- Información sobre la base de remuneración de los socios

Los socios de AUDRIA están contratados por la entidad como profesionales y su retribución incluye una cantidad fija determinada en función de las responsabilidades internas asignadas y de su peso específico en la organización.

Además, los socios también tienen derecho a una retribución variable que depende de la consecución de determinados objetivos, individuales y colectivos, con especial énfasis en la calidad de los trabajos, pero que también tiene en cuenta su competencia técnica, las responsabilidades internas asignadas, la aportación de nuevos clientes y su especialización.

11.- Declaración del Consejo de Administración sobre la eficacia del funcionamiento del sistema de control de calidad interno

El Consejo de Administración de AUDRIA es el máximo responsable de la implantación y del funcionamiento del sistema de control de calidad dentro de la firma. Ante esta responsabilidad, el Consejo ha tenido entre sus objetivos primordiales dotar a la firma de la estructura operativa necesaria para que dicho sistema funcione adecuadamente.

En aras a conseguir este objetivo, el Consejo, considerando la autoridad necesaria y la experiencia y habilidad requerida, asignó la responsabilidad del proceso de seguimiento del sistema de control de calidad al socio Joan Aldomá La Roca.

En cuanto al diseño de este sistema, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas supervisó y emitió un informe sobre el mismo en fecha 14 de noviembre de 2013 en donde se establecieron una serie de mejoras que fueron implementadas durante el ejercicio 2013-2014.

Durante el ejercicio 2016-2017, nos ha sido facilitada por parte del responsable del proceso de seguimiento del sistema de control de calidad los resultados de las revisiones internas realizadas. Asimismo, se nos ha informado que no se han realizado revisiones de control de calidad externas (ICAC-ICJCE) durante este ejercicio.

A su vez, hemos sido informados por parte del responsable del seguimiento del sistema control de calidad acerca de los aspectos a mejorar derivados de las mencionadas revisiones.

Finalmente, hemos analizado el contenido del presente informe de transparencia y hemos comprobado que se ajusta a la realidad.

En base a todo lo anterior, consideramos que el sistema de control de calidad interno ha funcionado de forma eficaz durante el ejercicio

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'J. Aldomá La-Roca', written over a horizontal line.

Joan Aldomá La-Roca
Presidente del Consejo de Administración